



Ayuntamiento  
de La Bañeza

**PROYECTO BASE PARA LA  
CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO  
DEL PUESTO EXTERIOR 1-B DE LA  
PLAZA DE ABASTOS PROPIEDAD  
DEL AYUNTAMIENTO DE LA  
BAÑEZA**

Diciembre 2015



Ayuntamiento  
de **La Bañeza**

## Índice

1.- Memoria justificativa

2.- Memoria valorada Obras y Valoración del inmueble

3.- Planos



Ayuntamiento  
de **La Bañeza**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El Ayuntamiento de La Bañeza es propietario de la Plaza de Abastos y de los locales comerciales incluidos en este espacio.

Dicho inmueble consta de una estancia principal de 16,30 m<sup>2</sup> y un sótano que hace las veces de almacén.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del "Reglamento del servicio de la plaza de abastos y locales comerciales" en los locales exteriores, como es este, se permitirá todo tipo de actividad comercial; su finalidad es por tanto destinarlos al comercio al por menor.

La apertura sería durante el horario comercial.

La concesión lleva aparejada la obligación de apertura y cierre de ese local.



Ayuntamiento  
de La Bañeza

## **MEMORIA VALORADA:**

### **IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:**

Referencia: Puesto nº1 Exterior, categoría B .Plaza de abastos  
Provincia: León  
Entidad Urbana: La Bañeza  
Clase de suelo: Suelo urbano  
Categoría de suelo: Consolidado.  
Destino: Sistema General de equipamientos.  
Naturaleza del bien: Urbana. Uso comercial  
Superficie de suelo: 16,30 m<sup>2</sup>

### **VALORACIÓN TOTAL**

El precio del metro cuadrado se calcula en función de precios de mercado de locales de las mismas características, teniendo en cuenta también que no se trata de una venta, sino de una concesión, donde el usuario deberá pagar una tasa mensual.

VALOR TOTAL: 6.000 € (seis mil euros).

## **DESTINO DEL INMUEBLE:**

En la Plaza únicamente se realizarán operaciones de venta al por menor. En los puestos exteriores se permitirá todo tipo de actividad comercial.